



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE ENERO DE 2021

No. 507

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Ponte Pila, Deporte Comunitario”, a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México para el ejercicio 2021 3
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace digital que contiene las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social “Estímulos Económicos a Deportistas destacados representativos de la Ciudad de México.” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 31 de enero de 2020, con motivo de la Emergencia Sanitaria decretada a causa del Virus Sars-CoV2 (COVID-19)” 4

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por la que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa de apoyo para la Promoción y Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal, “Iztapalapa con Derechos Plenos 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2020 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Sistema Público de Radiodifusión.- Licitación Pública Nacional, número RADIODIFUSION/LPN/001/2021.- Convocatoria RADIODIFUSION/LPN/001/2021.- Contratación del servicio para la operación de equipos técnicos propios para la producción, operación y transmisión de barra informativa para transmisión en Canal 21, de la Ciudad de México 10
- ◆ **Aviso** 11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA, Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, apartado A, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, 14, 44, 45, 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22, 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 32,33, 34, 35 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38, 39 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en el número 454, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de Octubre del 2020; y artículos 1, 2 y 17 fracciones XVI y XVIII, 18 fracción IX, 19 I, II, III y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables.

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, determina que las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que tengan a su cargo programas destinados al Desarrollo Social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el treinta y uno de enero del año del ejercicio, las reglas de operación de los diferentes programas de Desarrollo Social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE DIGITAL DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO, A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA EL EJERCICIO 2021.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Para la consulta de las reglas de operación del programa, deberá remitirse a la siguiente liga:

<https://indeporte.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2020/inde/2da.%20PONTE%20PILA%202021%20diciembre%20R.pdf>

TERCERO. -El responsable del programa social mencionado se encuentra a cargo de Beatriz Adriana Esquivel Ávila, Directora Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, número de contacto telefónico 56 04 82 85.

CUARTO. - El responsable de mantener el vínculo en la página web del Instituto es la Coordinación de Comunicación y Alianzas Estratégicas a cargo de Pablo Macedo Angulo, teléfono 56-04-87-05 y 56-04-87-30.

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2020

(Firma)

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa
Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México